

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO - META

PROCESO. DEMANDANTE: DEMANDADO: RADICACIÓN:

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JOSÉ LEONARDO MALDONADO BENAVIDES LINA PAOLA SÁNCHEZ UMBARILA Y OTROS

2019-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de diciembre de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinențe. Sírvase proveer.

> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretarj/a

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 78 suscrito por la demandada LINA PAOLA SÁNCHEZ UMBARILA, y la comunicación allegada por el apoderado obrante a folio 71, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por el abogado ALEJANDRO ESTEBAN RONDON TOVAR.

Ahora bien, no se accede a la regulación de honorarios solicita por el abogado ALEJANDRO ESTEBAN RONDÓN TOVAR, en memorial obrante a folio 71, ya que de conformidad con lo estipulado en el inciso 2º del artículo 76 del Código General del Proceso, la regulación de honorarios procede únicamente cuando se le ha revocado el poder.

NOTIFÍQUESE

Jueza

DEL CIRCUITO DE VILLAVIC OTIFICACIÓN POR ES

La presente providencia se notificó

por ESTADO No.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secreta fia

NB/